



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00012394- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La solicitud de renovación de la Beca tipo C) elevada por el señor Secretario de Extensión de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la becaria continuará realizando tareas administrativas en la Secretaría de Extensión;  
Que el pedido de referencia se encuadra en las disposiciones establecidas por la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010;  
Que la solicitud cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Administración;  
Que se ha propuesto como Director Responsable de la Beca al Lic. Juan Saffe;  
Que se ha fijado el monto de la asignación estímulo correspondiente y se ha cumplido con lo previsto en los artículos 6° y 8° de la citada Resolución; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Renovar la Beca tipo C) a la estudiante que se menciona a continuación, para continuar cumpliendo tareas administrativas en la Secretaría de Extensión, desde el 1° de diciembre de 2022 y hasta el 30 de noviembre de 2023:

Apellido y Nombres	CUIL
Caparelli, Lucía Loreta Belén	27-40107949-7

Art. 2°.- La Becaria percibirá una asignación estímulo mensual de pesos treinta y siete mil ochocientos (\$ 37.800).

Art. 3°.- Designar al Lic. Juan Saffe como Director Responsable de la Beca.

Art. 4°.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

